

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo instaurado por el señor José Dorance Marín Aguirre en contra del señor Óscar Marulanda Gómez y la señora Luzmila Gómez Ramírez, junto con oficio No. 1060 de fecha nueve (09) de septiembre del año en curso, proveniente de este Despacho Judicial, por medio del cual solicita informar sobre la efectividad de la medida cautelar de embargo de los dineros del crédito, la cual fue decretada dentro del presente proceso y que surtió efectos dentro del proceso ejecutivo que se adelanta en este mismo Despacho Judicial bajo radicado No. 17433408900120190011700, promovido por la señora Fabiola Flórez Yepes en contra del señor José Dorance Marín Aguirre, en aras de conocer si se encuentran títulos judiciales disponibles para poner a su disposición.

Verificada la página de Depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., se indica que existen los siguientes títulos judiciales 418220000014138, 418220000014239, 418220000014306 y 418220000014426, a favor del presente proceso.

Sírvase proveer.

Milena Arias Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto de sustanciación civil No. 729

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	José Dorance Marín Aguirre
Demandados:	Oscar Marulanda Gómez y otra
Radicado:	17433408900120180005000

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y acorde al numeral 5. del artículo 593 del Código General del Proceso, se dispone indicar que a la fecha existen los siguientes títulos judiciales 418220000014138, 418220000014239, 418220000014306 y 418220000014426, a favor del presente proceso, y toda vez que el embargo del crédito se perfeccionó desde el 24 de mayo de 2019, los títulos antes referidos corresponderían para el proceso ejecutivo de mínima cuantía, seguido en este Despacho por la señora Fabiola Flórez Yepes en contra del señor José Dorance Marín Aguirre, bajo el radicado No. 17433408900120190011700.

Por lo anterior, infórmese a dicho proceso lo aquí indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 83
Fecha: 22 de septiembre de 2020

Secretaria _____